



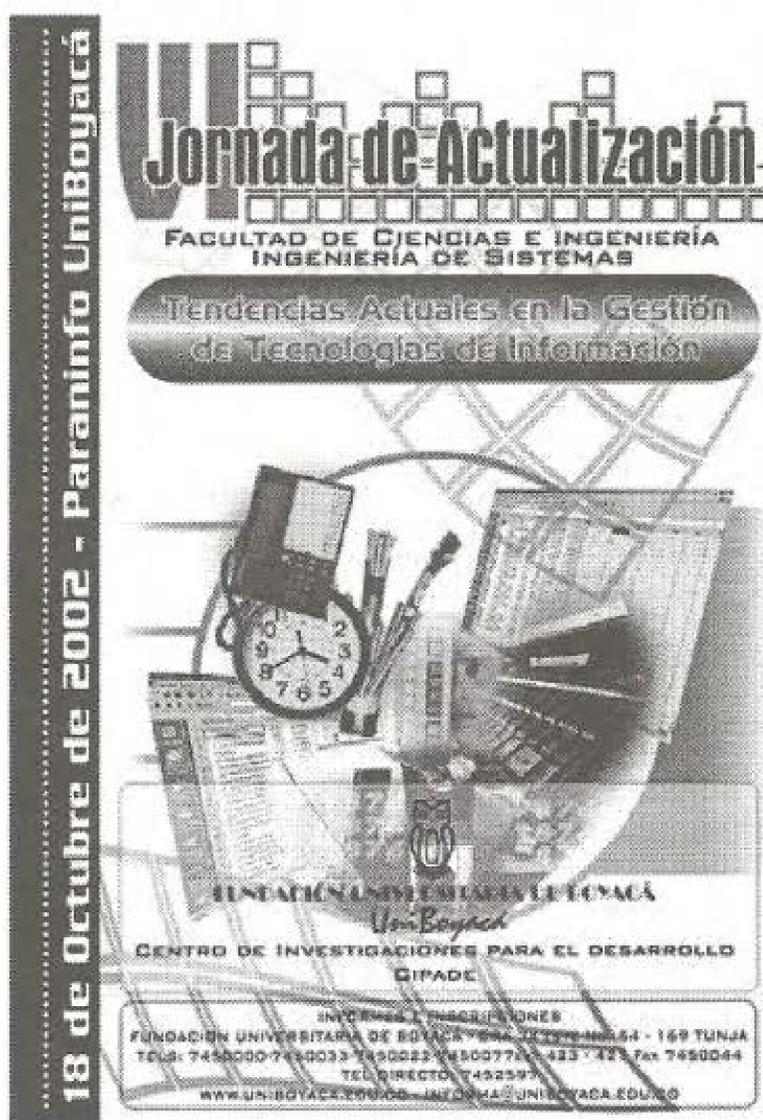
378-074
Ej.3

TENDENCIAS ACTUALES EN LA GESTIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

370-031
C. B.

El programa de Ingeniería de Sistemas realizó su VII Jornada de Actualización acerca del tema: "Tendencias Actuales en la Gestión de Tecnologías de la Información". Para el desarrollo de este evento académico, el cual se realizó el 18 de octubre en el Paraninfo de UniBoyacá, se dispuso la más moderna tecnología de la información, que permitió el desarrollo de varias videoconferencias, en tiempo real, emitidas desde México y desde Bogotá.

Los conferencistas participantes fueron los Ingenieros: Laura Sandoval Montaña, docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de México (UNAM); María Jaqueline López, Magíster en Ciencias y docente de la UNAM; Juan Carlos González, Gerente General de REDSAT Colombia; María Catalina Ramírez, Magíster en Ingeniería Industrial, investigadora y docente de la Universidad de Los Andes, Guillermo Hurtado Rodríguez, Especialista en telemática y en planeación estratégica de sistemas, y docente de la Facultad de Posgrados de UniBoyacá; y Yady Isabelle González, Ingeniera de Sistemas egresada de UniBoyacá, Magíster en Ingeniería de Sistemas y Computación, y docente



investigadora de la Universidad Javeriana. UniBoyacá.

Durante la Jornada de Actualización se analizaron temas como el software libre de cluters de alto desempeño, seguridad en la tecnología de la información, visión gerencial en las empresas proveedoras de servicios de tecnología, cibernética organizacional, el rol del conocimiento y su gestión en las organizaciones, y diseño, planeación y administración de redes.

Sinceras felicitaciones al CIPADE, a la Facultad de Ciencias e Ingeniería, al programa de Ingeniería de Sistemas y a la División de Informática, Tecnología y Telecomunicaciones por la calidad académica del evento y por el esfuerzo realizado para lograr las primeras videoconferencias desarrolladas con la plataforma tecnológica de

C	EDITORIAL.....	2
O	APOYO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA.....	2
N	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CELEBRÓ SU NOVENO ANIVERSARIO.....	2
T	UNIBOYACÁ XIII AÑOS.....	3
E	CALENDARIO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS.....	4
N	UNIBOYACÁ APOYA A LOS MEJORES BACHILLERES DEL DEPARTAMENTO.....	4
I	ESTÍMULOS PARA DIRECTIVOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE UNIBOYACÁ.....	4
D	CRÉDITOS PARA MATRÍCULAS.....	4
O	INCENTIVOS PARA LAS FAMILIAS.....	5
O	ACTUALIDAD Y REFLEXIONES ACADÉMICAS.....	5

- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ - UniBoyacá**
- CONSEJO DIRECTIVO**
- Dra. Rosita Cuervo Payeras (Presidenta)*
 - Dra. Marina Hofmann de González (Vicepresidenta)*
 - Dra. Rubby Elsa Amador Díaz*
 - Dr. Carlos Gabriel Salazar Cáceres*
 - Dr. Milciades Rodríguez Quintero*
 - Dr. Osmar Correal Cabral*
Rector
 - Dr. Jorge Eduardo Londoño Ulloa*
Vicerrector
 - Ethna Yanira Romero Garzón*
Editora

Editorial

El balance de las actividades realizadas con ocasión del vigésimo tercer aniversario de UniBoyacá es muy positivo, especialmente por la activa participación de los estudiantes en todos los eventos conmemorativos.

Se hizo evidente la alegría, el sentido de pertenencia, el compromiso, el cariño por la Institución y la pulcritud de la organización, lo cual permitió el desarrollo de estos eventos, que estuvieron colmados de los sentimientos y las actitudes positivas que caracterizan a la gran familia UniBoyacá.

Consideramos importante destacar la participación de

numerosas delegaciones de los colegios del departamento de Boyacá y del Casanare, que visitaron nuestra Alma Mater para compartir los avances académicos, las expresiones artísticas y culturales, los desarrollos científicos y tecnológicos, así como el ingenio y la creatividad evidenciada en las diferentes muestras, concursos, exposiciones y competencias realizadas en el marco del vigésimo tercer aniversario.

Sinceras felicitaciones a la comunidad uniboyacensista por la dedicación y el compromiso con el cual conmemoraron un año más de vida universitaria al servicio del país.

APOYO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA

El Centro de Investigaciones para el Desarrollo -CIPADE- informa a la Comunidad Académica de UniBoyacá que la Institución adquirió la base de datos PROQUETS para apoyar la actividad académica e investigativa en todas las áreas del conocimiento.

Para tener acceso a esta base de datos se debe ingresar a la Página Web de UniBoyacá (www.uniboyaca.edu.co) en la cual aparece un punto de acceso con el nombre PROQUETS, que hace el link directamente a la base de datos, que contiene más de 14.000 revistas, de las cuales 7000 vienen en texto e imagen completa.

Conciente de la importancia que tiene el acceso a fuentes de información para el desarrollo de procesos académicos e investigativos, UniBoyacá realizó una importante inversión con el propósito de ofrecer más herramientas bibliográficas a toda la comunidad universitaria que permitan mejorar y facilitar la actividad académica e investigativa desarrollada por la Institución.

DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CELEBRÓ SU NOVENO ANIVERSARIO



Fiesta de Integración

Con una serie de actividades académicas, culturales, deportivas y de integración, los directivos, profesores, estudiantes y egresados del programa de Derecho y Ciencias Políticas de UniBoyacá se dieron cita el pasado 9 de octubre en el campus de la Universidad y en el Club del Comercio para celebrar su noveno año de actividad académica.

La celebración comenzó con una ceremonia litúrgica en acción de gracias; posteriormente los estudiantes realizaron un acto protocolario en el cual intervinieron un representante de los profesores y un representante de los

estudiantes. Fue muy significativo el reconocimiento que los alumnos entregaron a todos los docentes del programa, así como a la Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Rosita Cuervo Payeras, y al señor Rector de UniBoyacá, Dr. Osmar Correal Cabral.

Al medio día, en el Club del Comercio, se ofreció un almuerzo, se realizaron varios actos culturales y una fiesta de integración.

A través del Boletín Informativo felicitamos a los estudiantes, profesores, egresados y directivos del programa de Derecho y Ciencias Políticas por su destacada trayectoria académica.



Acto Académico

UNIBOYACÁ XXIII AÑOS



Para conmemorar su vigésimo tercer aniversario, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ, se vistió de gala y celebró un año más de vida institucional. El Boletín Informativo presenta un informe especial acerca de los ganadores de los diferentes concursos realizados en la efemérides de nuestra Casa de Estudios.

El programa de Ingeniería de Sistemas realizó la IV Maratón de Programación de Computadores, en la cual participaron 37 estudiantes, quienes demostraron sus habilidades intelectuales y técnicas en la aplicación y creación de nuevas tecnologías. Al finalizar la maratón los ganadores fueron los estudiantes de ingeniería de sistemas: Diego Alexander Irreño Rodríguez y Aramis Antonio Martínez Avendaño quienes ocuparon el primer puesto; el segundo puesto fue para Germán Orlando Díaz Galán y Juan Carlos Avella Gutiérrez, y el tercer puesto para David Alejandro Castañeda Rincón y Edwin Gustavo Rojas Acevedo

Entre signos de puntuación, extranjerismos, sinónimos y antónimos, los 45 participantes en el VII Concurso de Ortografía le rindieron homenaje al idioma español e hicieron frente al reto de pensar y escribir correctamente. Los resultados del concurso dieron como ganadores a: Diana Milena Díaz Plazas, estudiante de Arquitectura, primer puesto; Nancy Alexandra Niño Verdugo, estudiante de Administración Comercial y Financiera, segundo puesto; y Félix Montes Corrales, estudiante de la Especialización en Gerencia de Proyectos, tercer puesto.

El V Concurso de Oratoria y el Primer Concurso de Trajes Ecológicos, eventos organizados por el programa de Derecho y Ciencias Políticas, se desarrollaron con singular dinamismo. Los ganadores del V Concurso de Oratoria fueron, en la primera categoría Marcos Martínez Piragauta, estudiante de Derecho y Ciencias Políticas, quien ocupó el primer puesto; el estudiante de Derecho Jonathan Córdoba González, ocupó el segundo lugar.

En la segunda categoría el primer puesto lo ocupó Yohana Vargas Caro, estudiante de Derecho y Ciencias Políticas, y el segundo lugar Jhon Barrera Chaparro, estudiante de Comunicación Social.

El primer puesto del Concurso de Trajes Ecológicos fue para la delegación del Colegio

Psicopedagógico de Garagoa; segundo puesto para la delegación del INEM Carlos Arturo Torres de Tunja y el tercer puesto para el segundo semestre de Derecho y Ciencias Políticas de UniBoyacá.

Igualmente Ingeniería Industrial desarrolló el Concurso Diviértase Pensando, en el cual participaron 56 estudiantes. Este concurso tuvo como objetivo primordial desarrollar y fortalecer las habilidades cognitivas de los participantes. Los ganadores del concurso fueron los estudiantes

de Ingeniería Industrial Luis Rafael Blanco, primer puesto; Juan Pablo Becerra, segundo puesto, y Elkin Yesid Ávila, tercer puesto.

Teniendo como escenario los pasillos del edificio de aulas No. 1 y el edificio central, se realizaron la IV Muestra Científica organizada por la Facultad de Ciencias de la Salud, el III Premio Innovación UniBoyacá convocado por los estudiantes y profesores del programa de Ingeniería Industrial, la VI Muestra de Arquitectura y Diseño, la VIII Muestra de



Ingeniería Sanitaria y Ambiental y la V Muestra de Fotografía organizada por los estudiantes de Comunicación Social. A estos eventos concurren delegaciones de múltiples colegios del departamento y de Tunja como Colegio de Boyacá, Colegio Salesiano Maldonado, Colegio Julius Sieber, Normal Femenina Leonor Álvarez Pinzón, Normal Superior Santiago de Tunja, Gimnasio Campestre del Norte, INEM Carlos Arturo Torres, Colegio de La Presentación, Colegio del Rosario y Colegio Silvino Rodríguez, entre otros.

El III Premio Innovación UniBoyacá fue para el proyecto denominado "Transformación Biológica de Residuos Sólidos de Origen Orgánico", elaborado por los estudiantes de Ingeniería Sanitaria y Ambiental Alejandra Ducón Salcedo, Carolina Rojas Cuevas y Lyda Jaime; el segundo puesto lo ocupó el

proyecto "Pokeleto y Tuwister Oseo", elaborado por los estudiante de Diseño Gráfico Elkin Yamit González, Iván González Rubio y Anderson Pérez.

Bienestar Universitario culminó con éxito el III Concurso Departamental de Físicoculturismo el cual tuvo como ganadores: en la categoría novatos a Carlos Enrique Salamanca del Gimnasio Planet Gym; en la categoría hasta 74.9 kilos, César Taparcua, del Gimnasio Cardio Sport Gym de Sogamoso; y en la categoría hasta 74.01 kilos en adelante, Franky Merchán, del Gimnasio Alma Sport de Duitama.

Utilizando la metodología del conocido programa de concurso "Quién Quiere Ser Millonario", el programa de Instrumentación Quirúrgica realizó el concurso "Conoce tu Universidad". El profesor de Diseño Gráfico, Javier Limas Monroy fue el vencedor en este concurso.

En el Auditorio de UniBoyacá se dieron cita los participantes en el V Concurso y Muestra de Video organizado por Comunicación Social. El argumental "Carnaval de las Almas Tontas" elaborado por Harvey Prieto Ortiz obtuvo el primer puesto en la categoría libre. En la categoría comercial e institucional, el primer puesto fue para el comercial "El Secuestro", realizado por los estudiantes de Comunicación Social Jhon Henry Barrera, Nelson Martínez Casas y Rodrigo Mauricio Ochoa.

En el Concurso La Mejor Oficina de UniBoyacá los premiados fueron: primer puesto, Oficina de la División de Recursos Humanos de UniBoyacá; segundo puesto, Oficina de la Presidencia del Consejo Directivo de UniBoyacá; y tercer puesto, Oficina de la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes.

En el concurso "La Escobita de Oro", organizado por la División de Recursos Humanos para exaltar el trabajo del personal de servicios generales de UniBoyacá, las ganadoras fueron María Inés Nieto y María del Pilar Tobasura.

Para finalizar con broche de oro el vigésimo tercer aniversario, la Asociación de Exalumnos de UniBoyacá realizó el VIII Rallye de Observación y Regularidad en el cual participaron más de 27 vehículos. Al final del rallye el carro ganador fue el número uno, pilotado por el Decano de la Facultad de Postgrados, Ing. Rodrigo Correal Cuervo.



CALENDARIO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS

MATRÍCULAS ORDINARIAS HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2002
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS HASTA EL 20 DE ENERO DE 2003

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD - TERAPIA FÍSICA VII - VIII - INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA VII - VIII - TERAPIA RESPIRATORIA VII - VIII - MEDICINA XI - XII	Noviembre 27 y 28
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD - TERAPIA FÍSICA - INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA - TERAPIA RESPIRATORIA - BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	Diciembre 9
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA - ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES - CONTADURÍA PÚBLICA - MARKETING Y VENTAS - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE SISTEMAS	Diciembre 10 y 11
FACULTAD CIENCIAS E INGENIERÍA - INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL - INGENIERÍA DE SISTEMAS - INGENIERÍA INDUSTRIAL	Diciembre 12 y 13
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES - DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - COMUNICACIÓN SOCIAL	Diciembre 16 y 17
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES - ARQUITECTURA - DISEÑO GRÁFICO	Diciembre 18 y 19
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - MEDICINA	Diciembre 20 y 21
FACULTAD DE POSTGRADOS - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MERCADEO - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD	Diciembre 20 y 21

UNIBOYACÁ APOYA A LOS MEJORES BACHILLERES DEL DEPARTAMENTO

El Consejo Directivo de UNIBOYACÁ mediante Acuerdo No. 175 expedido el 18 de octubre de 1998, creó el programa BECAS AL MÉRITO ACADÉMICO para los Mejores Bachilleres de cada colegio del departamento de Boyacá.

La BECA AL MÉRITO ACADÉMICO equivale a la mitad del valor de la matrícula correspondiente a la carrera a que aspira el becario.

Para hacer uso de la beca cada aspirante deberá presentar los siguientes documentos:

- Solicitud mediante la cual solicita la beca. Esta misiva debe estar dirigida a la Secretaría General de la Universidad.

- Certificados de calificaciones correspondientes a los grados sexto a undécimo de bachillerato.

- Certificado del colegio mediante el cual se le reconoce como el mejor bachiller.

UNIBOYACÁ ofrecerá en forma gratuita el formulario y la inscripción al aspirante a Beca.

Una vez otorgada la beca para el primer semestre, esta mantendrá su vigencia si los becarios obtienen cada semestre un promedio mínimo de cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).

ESTÍMULOS PARA DIRECTIVOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE UNIBOYACÁ

El Consejo Directivo de UNIBOYACÁ mediante Acuerdo No. 108 expedido el día 3 de julio de 1997 creó incentivos para el personal Directivo, Administrativo y Docente vinculado a la Universidad, autorizando un descuento en el valor de la matrícula de sus hijos, hermanos, cónyuges y/o padres, equivalentes a los siguientes porcentajes:

Profesores Catedráticos.....7%
Directivos, Administrativos y Docentes de Medio Tiempo.....10%
Directivos, Administrativos y Docentes de Tiempo Completo.....15%

El CPM se debe presentar en la Secretaría General de la Universidad antes de efectuar el pago de matrícula dado que no se efectuarán reembolsos. Para hacer efectivo dicho descuento, los interesados deben presentar el registro civil o partida de matrimonio acreditando parentesco. Estos documentos y el trámite de descuento se tramita en Secretaría General.

CRÉDITOS PARA MATRÍCULAS

Se informa a la Comunidad Uniboyacensis que mediante Resolución No. 148 del 11 de octubre de 2002, emanada de la Rectoría de UniBoyacá, se estableció el Sistema de Crédito Estudiantil, que señala las formas de pago, los requisitos, reglamentación y procedimientos para los créditos estudiantiles a través de la Institución. El texto completo de la Resolución se encuentra publicado en todas las carteleras de las Facultades.

Si usted, señor estudiante, está interesado en un crédito bancario para estudio, debe acudir con suficiente antelación a alguna de las siguientes entidades bancarias con las cuales UniBoyacá ha establecido convenio:

BANCAFÉ (Señora Martha Lucía Soto) Cra. 11 No. 18 - 57 Teléfono: 7402661

BANCOLOMBIA (Señora Rosa Monroy) Cra. 10 No. 22 - 35 Teléfono 7423961

Los interesados en obtener crédito a través del ICETEX, pueden dirigirse a la Calle 21 No. 10 - 32. Oficina 201. Teléfonos: 7427933 ó 7423289.

INCENTIVOS PARA LAS FAMILIAS

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ ha creado significativos incentivos para las familias que tienen a varios de sus integrantes estudiando en la Universidad. Se trata de un descuento equivalente a los siguientes porcentajes, los cuales son aplicables a partir del segundo miembro de la familia que se matricule.

Segundo Matriculado (Padre, hijo, hermano o cónyuge)8%
Tercer Matriculado (Padre, hijo, hermano o cónyuge)10%

Cuarto Matriculado
(Padre, hijo, hermano o cónyuge)

.....12%

Para que el descuento se haga efectivo, los interesados deben presentar el registro civil o partida de matrimonio en la Secretaría General, demostrando parentesco.

La solicitud de descuento debe presentarse antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos.

El valor del descuento se aplicará tomando como referencia el orden de

ingreso a la Institución y será autorizado en la Secretaría General para que posteriormente sea cancelado el valor restante en la Tesorería de UNIBOYACÁ.

Igualmente el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 215 estableció la BECA PARCIAL por semestre, para estimular a los estudiantes de más alto rendimiento que cursen la carga académica normal, solicitud que deben hacer cuando sea el mejor promedio semestral mínimo igual o superior a cuatro punto cero (4.0)

ACTUALIDAD Y REFLEXIONES ACADÉMICAS

La información veraz y objetiva es un derecho que tienen todos los ciudadanos y en nuestro caso los estudiantes de UniBoyacá. Pero también es un deber acceder a ella para verificar si todo lo que se habla en los pasillos y en las cafeterías es verdad o es mentira. Por esta razón, nos permitimos dar a conocer nuevamente algunas de las decisiones emitidas por las diferentes instancias judiciales, las cuales han reiterado los principios básicos en que se fundamenta la Autonomía Universitaria.

1. Exámenes de Grado para la Carrera de Derecho y Ciencias Políticas:

El Juzgado Tercero Penal Municipal NO CONCEDIÓ la tutela presentada por los estudiantes JULIO HEIBER MORENO, ANALIDA SUSANA MOLANO PUENTES y LIDA ESPERANZA FUQUEN MARTÍNEZ, por presunta violación de los derechos fundamentales a la educación, al trabajo y a la escogencia de profesión, en virtud a que el establecimiento de estos exámenes era violatorio de la Constitución Política de Colombia. Frente a este argumento el Juzgado de primera y segunda instancia recoge los planteamientos expuestos por la Corte Constitucional que plantea el Ejercicio de la Autonomía Universitaria, por parte de las instituciones de educación superior para establecer y reglamentar los Exámenes de Grado.

Igual situación se presentó al formular los estudiantes ÁNGEL FRANCISCO RAMÍREZ LÓPEZ y HÓCTOR JAVIER FARÍAS los mismos argumentos antes expuestos, a través de una Acción de Cumplimiento de la Ley 552 de 1999 ante el Tribunal Administrativo de Boyacá,

corporación que DENEGÓ la acción.

Es importante señalar que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) viene desarrollando Pruebas de Estado con el fin de verificar la calidad de la Educación Superior. Dichos exámenes ya fueron practicados en los programas de Medicina, Ingeniería Mecánica y Derecho.

En el caso de UniBoyacá, desde hace nueve años, mediante el Acuerdo No. 08 de 1993, se estableció como requisito de grado la presentación y aprobación de los Exámenes Preparatorios para el programa de Derecho y Ciencias Políticas, que son homologables a los exámenes de grado establecidos para todos los programas profesionales de la Fundación Universitaria de Boyacá. El Examen de Grado ha demostrado sus bondades en cuanto prepara a los estudiantes, quienes tarde o temprano, tendrán que presentar las mencionadas Pruebas de Estado aplicadas por el ICFES.

2. Acción de Grupo respecto de los derechos pecuniarios:

En el Tribunal Administrativo de Boyacá cursa una Acción de Grupo interpuesta por algunos estudiantes de UniBoyacá, la cual fue admitida, mas no se ha tomado ninguna decisión por parte de esta corporación, en virtud a que no se ha agotado el trámite previsto en la ley para estas acciones. Se aclara que las Acciones de Grupo, si son presentadas conforme a los requisitos establecidos en la Ley, deben ser admitidas, sin que ello quiera decir que se ha proferido fallo concediendo las pretensiones formuladas en la demanda.

Al respecto es importante recordar que UniBoyacá, desde su fundación, se ha ajustado estrictamente a las normas legales vigentes. Por ello, cada año los derechos pecuniarios por concepto de matrículas, aprobados por el Consejo Directivo, se envían al ICFES para su evaluación, con la justificación precisa de los factores en que se fundamenta el aumento, tal como lo determina el Artículo 1° del Decreto 110 de 1994 (Enero 14). El ICFES, ha estudiado y aprobando nuestra justificación, representada en la construcción de un Campus Universitario con algo más de 23.000 metros cuadrados construidos en 9 edificios, un bellissimo y moderno Paraninfo, 7 salas multimedia, una estación satelital para acceso a Internet y una red interna (Intranet), las modernas salas de computadores, el Coliseo Cubierto y las facilidades deportivas, la actualización de los laboratorios, y recientemente la construcción del Centro Profesional Leonardo Davinci. Además, para atender los costos del programa de actualización tecnológica, el aumento de las remuneraciones al personal directivo, docente y administrativo, el aumento de los demás gastos de operación y mantenimiento, que deben ser cubiertos exclusivamente por la Institución, ya que su carácter es privado y no público.

De otro lado UniBoyacá, para dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 sobre Seguridad Social, determinó que los estudiantes deben acreditar, al momento de suscribir la matrícula, la afiliación a una EPS o al SISBEN.

Los estudiantes que no disponen de esta cobertura, o que consideran que la afiliación

a una entidad prestadora de servicios es demasiado costosa (mínimo \$180.000 semestrales), están en libertad de acogerse al servicio de salud que UniBoyacá ofrece a un costo mínimo de \$45.000 semestrales. El valor del Servicio Médico Asistencial, está previsto en el Parágrafo 1° del Artículo 122 de la Ley 30 de 1992.

Por último, es importante anotar que el Seguro Estudiantil es de carácter voluntario y no se trata de un Seguro Médico sino de un seguro de accidentes que cubre: a) Muerte, desmembración e inhabilitación permanente, b) Gastos médicos, quirúrgicos, asistencia hospitalaria y deformación, en caso de accidentes c) Amparo de cáncer y poliomeilitis.

Durante el año 2000 el Seguro atendió 124 estudiantes e hizo pagos a Clínicas y Hospitales por un valor de \$39 millones 893 mil 416 pesos y pagó lo correspondiente a 2 muertes de estudiantes, lo cual prueba la bondad y utilidad de este tipo de protección.

3. Proceso de Matrícula

En toda organización e institución existe un ordenamiento lógico que permite el desarrollo eficiente de sus funciones y procesos; UniBoyacá no es la excepción y por tal motivo ha establecido una serie de normas que permiten el desarrollo armónico de sus funciones y procesos.

El Proceso de Matrícula debe cumplirse conforme lo estipula el Reglamento Estudiantil de UniBoyacá en su artículo 14 y dentro de las fechas señaladas en el calendario académico, ya que su incumplimiento acarrea múltiples problemas y dificultades de orden administrativo y académico. Resulta paradójico e irrespetuoso que quienes incumplen los términos previstos para el proceso de matrícula acudan a los estrados judiciales con el propósito de lograr en forma excepcional la matrícula extemporánea. La matrícula extemporánea conlleva a la realización extemporánea de todas las evaluaciones, la exoneración de fallas, el atraso en la generación de listas y, en la mayoría de los casos, dificultades en el desarrollo de los contenidos programáticos. La anterior situación evidencia una clara desventaja para quienes sí cumplen y acatan las normas y los calendarios académicos, frente a quienes realizan y obtienen autorización extemporánea para la matrícula a través de decisión judicial.

Por lo anterior nos permitimos recordar las reglas a través de las cuales se debe llevar a cabo el proceso de matrícula:

“Artículo 14: Matrícula es el acto académico y administrativo por medio del

cual se adquiere la calidad de estudiante.

El acto de matrícula se entenderá perfeccionado para todos los efectos cuando se hayan agotado la totalidad de los procedimientos académicos y administrativos a saber:

1. Pago del valor de la matrícula.
2. Entregar y registrar en la Secretaría General todos los documentos exigidos.
3. Diligenciamiento del carné estudiantil
4. Inscripción de las asignaturas ante el Decano, Director de Carrera o Tutor autorizado y firma del acta de matrícula.

El estudiante que no cumpla lo establecido en los plazos señalados se considera como no matriculado.

Cuando los estudiantes no inscriban sus asignaturas dentro del calendario académico fijado por la Institución, deberán solicitar por escrito la autorización respectiva al Consejo de Facultad y cancelar un valor equivalente al recargo establecido para la matrícula extraordinaria y cumplir los demás requisitos.

En el evento de que el estudiante no acepte cumplir esta condición, tiene derecho a la devolución de los derechos pecuniarios de acuerdo con lo señalado en el Art. 22 del Reglamento Estudiantil.

Parágrafo: El acto de la matrícula se invalidará cuando el aspirante presente documentos falsos”

De lo anterior se desprende que el proceso de matrícula no termina con el pago de ella sino que lleva implícito todos y cada uno de los requisitos que se subrayan en la norma transcrita.

Con el propósito de facilitar el proceso de matrícula, especialmente de los estudiantes que requieren crédito, UniBoyacá ha dispuesto de varios sistemas de crédito y facilidades de pago. Para ello es necesario e indispensable tramitar el crédito con la suficiente antelación. Los formularios de crédito respectivo se podrán retirar y tramitar desde el 14 de octubre hasta el 13 de diciembre del presente año. Los Comités de Créditos se llevarán a cabo los días 1, 8, 15, 22 y 29 de noviembre, y el 6 y 13 de diciembre. Es del caso reiterar que estas fechas son únicas y no se llevarán a cabo, por consiguiente, sesiones o comités de crédito en días diversos a los enunciados.

En el C.P.M. (Certificado de Pago de Matrícula) se establecen únicamente dos fechas para el respectivo pago; una ordinaria hasta el 21 de diciembre, y otra extraordinaria hasta el 20 de enero de 2003. Durante ese lapso se deberá llevar a cabo el pago, sin

que sea posible hacerlo por fuera de esos plazos. Si por cualquier motivo existe alguna dificultad, es necesario, con la debida antelación, acercarse a la División Financiera o a la Vicerrectoría Académica con el fin de solucionar el impase. La matrícula se realizará de acuerdo con la programación establecida por la Secretaría General de la Institución, la cual es ampliamente difundida a través de las carteleras y de este Boletín Informativo con la antelación suficiente.

Es del caso reiterar que las fechas preestablecidas son precisas y no sujetas a ampliación, por lo tanto le reiteramos la sugerencia de llevar a cabo todo el proceso de matrícula con la debida antelación.

4. Tutelas al Derecho de Petición

Es importante señalar que todos los estudiantes de UniBoyacá pueden realizar peticiones respetuosas ante todas las instancias de UniBoyacá. De hecho en la Institución existe una política de puertas abiertas y de diálogo permanente, con la cual se pretende resolver las consultas e inquietudes de los estudiantes, con la garantía de ser atendidas si se agotan las múltiples instancias a las cuales pueden acudir los educandos (Direcciones de programas, Decanaturas, Consejos de Facultad, Vicerrectoría Académica, Rectoría, Consejo Académico y Consejo Directivo). Pese a lo anterior, existen estudiantes que de manera reiterada, irrespetuosa y agresiva insisten en imponer la cultura de la incomunicación y de la desinformación con el propósito de generar malestar institucional y entorpecer los procesos que le son propios a la academia como la investigación, el aprendizaje, la extensión y la producción intelectual. La anterior reflexión es una invitación para que defendamos la cultura del diálogo respetuoso y utilicemos las instancias respectivas para resolver las inquietudes que surjan en el quehacer institucional.

En cuanto a los mecanismos consagrados en la Constitución Política de Colombia para protección de los derechos de los ciudadanos, es importante insistir en que estos deben ser utilizados en casos excepcionales y **NO ABUSAR DE ELLOS**, como infortunadamente sucede con quienes se empeñan en congestionar y retardar la administración de justicia, así como las actividades y eventos que le son propios a la academia.

De otro lado, es necesario aclarar que cuando un despacho judicial tutela el derecho de petición y da un término de 48 horas para dar respuesta al mismo, no implica que se ha concedido la solicitud contenida en la petición como malintencionadamente se hace ver por parte de algunas personas que desfiguran el ejercicio del Derecho.